



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2354 /

PARRAL, Julio 26 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° **28853716**, presentada por doña **ADRIANA GAETE CISTERNA.-**

DECRETO:¡

1.- **AUTORIZASE**, a Doña **ADRIANA GAETE CISTERNAS**, Profesional Grado 10° E.M.R., por (09) Nueve días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 19.07.2010., debiendo reasumir a sus funciones el día 28.07.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Gladys Vasquez Barrera*  
GLADYS VASQUEZ BARRERA  
JEFE DE PERSONAL (S)



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.